EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA ELENA MONROY LAZARINI, TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SR. PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES, A CONTINUACIÓN DARÉ CURSO A LA EXPOSICIÓN DEL PUNTO:

IGUALDAD DE TRATO DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 17 DE LOS ARTÍCULOS 126, 127 Y 127 BIS DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2015, EN TÉRMINOS DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LAS POLÍTICAS, LA VERTIENTE 3 DENOMINADA "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" CREAR MEDIDAS PRÁCTICAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS LIBERTADES, ASÍ COMO PROMOVER EL ADELANTO DE ELLAS, LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE MÉXICO. EN ESTE SENTIDO SE CONFIRMAN LOS COMPROMISOS EN LA MATERIA:

ACCIONES CUMPLIDAS

- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO.
- PROCURAR LA PROTECCIÓN A LA DIGNIDAD, INTEGRIDAD Y LIBERTAD DE LAS MUJERES.
- INCORPORAR LA ATENCIÓN A LA MUJER COMO ELEMENTO PARA AVANZAR EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.
- CREAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE QUE SENSIBILICE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO.
- FORTALECER LA INSTANCIA DE ATENCIÓN A LA MUJER Y AMPLIAR EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL LOS ESPACIOS QUE SE REQUIEREN PARA QUE LA MUJER TENGA EL LUGAR QUE DEMANDA.
- INSTRUMENTAR MECANISMOS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA MUJER A LOS MERCADOS DE TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS LABORALES.
- ASEGURARÁ EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS E INTELECTUALES DE LAS MUJERES, SIN IMPORTAR CLASE, ETNIA, RELIGIÓN, NI EDAD.
- IMPULSAR REFORMAS A LAS LEYES LABORALES A FIN DE GARANTIZAR EL TRATO EQUITATIVO A LAS MUJERES, SUPRIMIENDO EL EXAMEN DE GRAVIDEZ COMO REQUISITO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL Y GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIO IGUAL PARA TRABAJO IGUAL.
- PRIVILEGIAR LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS DE MUJERES Y PARA MUJERES.
- IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LAS MUJERES A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTEGRALES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORAS, BRINDANDO SOPORTE TÉCNICO Y DE SERVICIO.